INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION
"LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO 2016-2017 Plurianual"
ID Nº 316.127

1- INTRODUCCION:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 hs., dando cumplimiento al Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se reúnen la Ing. **JORGELINA GOMEZ**, Gerente de Colonias y Tenencias y la Sra. **MARIA ANTONIA GARCIA**, Jefa del Dpto. De Gestión Operativa, miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución P.Nº 2217/16 de fecha 18 de agosto del 2016, para la calificación de la propuesta presentada en el proceso **para LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS, PARA "OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE TRINIDAD",** ID Nº 316.127, rubro previsto en la partida del subgrupo del Gasto 250 Alquileres y Derechos - Objeto del Gasto 251 "Alquiler de Edificios y locales", con fuente de Financiamiento (FF 10) del Presupuesto General de la Nación para el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, a fin de Evaluar la oferta presentada y determinar si se ajusta a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en la Carta de Invitación y los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Además que dicha oferta sea técnica y económicamente solvente y conveniente a los intereses inherentes del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra y al Estado Paraguayo.----------

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03 y concordantes, en fecha 30 de agosto del dos mil dieciséis a las 08:30 hs. en las oficinas administrativas de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, se llevo a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas. En el acto se procedió a la revisión documentaria de la oferta presentada por el oferente:

En cuanto a la oferta del oferente es representada en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción		Departamento	Canon Mensual I.V.A. Incluido	Cantidad de Meses	Total I.V.A. Incluido
	Propietario	Localidad				
1	Víctor Monges Domínguez	Trinidad	Itapua	1.200.000	12	14.400.000

El Total de la oferta es de **Gs. 14.400.000.-** (Guaraníes catorce millones cuatrocientos).----------

3. ANALISIS DE LA OFERTA

De conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56,57,58,59, 60, y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 el comité de Evaluación ha procedido al estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada por el oferente citado precedentemente para el presente proceso de contratación, la cual ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y anexos, formulario de ofertas y planilla de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, y los demás documentos en general, se encuentran en orden, según el siguiente cuadro:

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Sra. Antonia García
Jefa de Gestión Operativa
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Gerencia de Colonias y Tenencias
Ing. Jorgelina Gómez
Gerente de Colonias y Tenencias
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

I. Documentos	Víctor Monges Domínguez
a) Formulario de Ofertas (completado y firmado por el oferente)	**Cumple**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**
c) Declaración Jurada de no haberse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40	**Cumple**
d) Declaración Jurada de la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores Resolución DNPC N°941/2010	**Cumple**
e) Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	**Cumple**
f) Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	**Cumple**
g) Fotocopia Simple del Certificado Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	**Cumple**
h) Fotocopia Simple del Pago del Impuesto Inmobiliario del periodo vigente.	**Cumple**
i) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No se aplica**
j) Fotocopia del Título de Propiedad del Inmueble.	**Cumple**
k) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	**Cumple**
l) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**No se aplica**

En referencia al análisis del precio ofertado en el marco de la Resolución de la DNCP N° 1173/16, el comité evaluador considera que no existe necesidad de solicitar el desglose de precios, ya que el monto referencial del llamado fue realizado en base a análisis de la zona, con precios determinados y que la misma no supera el porcentaje estipulado en dicha resolución.

Por otra parte, el Comité de Evaluación ha realizado el pedido a la Dirección de Gestión y de Desarrollo Personas del INDERT, en observancia a la Resolución DNCP 849/2015, solicitando informe sobre el Señor **Víctor Monges Domínguez** con C.I. N° 953.612 firmante de la oferta; si la citada persona se halla registrada en la base de Datos del SINARH.----------

La Dirección de Gestión y de Desarrollo Personas del INDERT, ha informado a éste Comité que la citada persona no se registra en la base de datos del SINARH.----------

Este comité ha realizado análisis de las Documentaciones sustanciales y en observancia a lo establecido en el articulo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determinan si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación, considera pertinente **ACEPTAR** la oferta objeto del presente análisis por cumplir satisfactoriamente con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación.----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
María Antonia García
Jefa de Gestión Operativa
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Gerencia Mag. Josefina Gómez
Colonias y Tenencias
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

4- RECOMENDACION

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 4º Principios Generales; recomienda ***adjudicar*** y proseguir con los trámites para la suscripción del contrato para el presente llamado conforme al cuadro de Propuesta de Adjudicación, por la importancia que reviste para la Institución el cumplimiento de sus funciones y el logro de los objetivos Institucionales.----------

La presente recomendación es realizada atendiendo a los estipulado en la Ley 2051/03 en concordancia con el decreto Nº 21909/03, y bajo los parámetros establecidos en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 ***"Por la cual se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para locación de inmuebles, establecida en el Art. 44 de la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas.***----------

En prueba de conformidad en 02 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:00 horas.----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Dpto. de Gestión Operativa

Sra. MARIA ANTONIA GARCIA
Jefa del Dpto. de Gestión Operativa

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Gerencia de Colonias y Tenencias

Ing. JORGELINA GOMEZ
Gerente de Colonias y Tenencias

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia - Teléfono: +59521 443 161 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py